

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Compañía Energética de Pata de Mulo, S.L., para la explotación de las instalaciones de planta de extracción de aceite de orujo, cogeneración para reducción de lodos y generación eléctrica con biomasa de olivar situadas en el término municipal de Puente Genil (Córdoba) (AAI/CO/037).

Resolución de 10 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica la Victoria, S.C.A. (AAI/JA/042).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 96/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla por la representación de don Miguel Tito López y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don Miguel Tito López, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 96/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación por los daños causados por las obras en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 96/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo

en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 23 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 487/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla por la representación de don José Antonio Villegas Rubio y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don José Antonio Villegas Rubio, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 487/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación por los daños causados por las obras en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 487/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 23 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.